



INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

HONORABLE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.

Estimados Consejeros y Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores, sometemos a la consideración del Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas, el siguiente informe de actividades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

A partir de la Asamblea de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2020 en la que fui designado; los miembros del Comité celebramos 5 reuniones.

En dichas reuniones se trataron los temas siguientes:

I. Con respecto a lo establecido en el Art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, lo siguiente:

En materia de prácticas societarias:

- a) La presentación de los integrantes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para el ejercicio 2020 - 2021.
- b) Se aprobó el cumplimiento a las políticas sobre la retribución para el Director General y los Directivos relevantes, haciéndose la propuesta al Consejo de Administración para su aprobación.

Los aspectos más relevantes fueron:

1. Presentación del Presupuesto y el Plan de Inversión de la sociedad para el ejercicio de 2021.
2. Se aprobó el cumplimiento de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.
3. Se aprobaron y llevaron a cabo las medidas por parte de la empresa para enfrentar la contingencia Covid-19 que se ha presentado a nivel mundial, salvaguardando la salud de los empleados e implementando los planes de contingencia, así como el monitoreo de la evolución del problema en todos los niveles.
4. Se presentó y aprobó la presentación sobre la incorporación a las actividades normales que incluye las actividades que está realizando el task force y las actividades implementadas para el regreso a las oficinas.

En materia de auditoría:

- a) Presentación del Programa de Auditoría 2020 con el Despacho Auditor Externo Deloitte (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.).
- b) Presentación del plan de soporte y control de cumplimiento a la Circular Única de Auditores Externos para la evaluación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

- c) Se apoyó al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Art. 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- d) Presentación por parte de los Auditores de Deloitte (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.) de las observaciones a la auditoría del ejercicio fiscal 2020.
- e) La presentación del plan anual de auditoría interna para el ejercicio de 2020.
- f) Se presentaron para su revisión y opinión favorable y recomendación al Consejo, la aprobación de los estados financieros internos de la Sociedad de cada trimestre de 2020 y el primero de 2021 para su posterior envío a la Bolsa Mexicana de Valores.
- g) Se presentó al Consejo de Administración para su opinión favorable y recomendación, los estados financieros anuales no auditados de la sociedad por el ejercicio de 2020 para su posterior envío a la Bolsa Mexicana de Valores.
- h) Presentación sobre el DPR (Disaster Recovery Plan) en los sistemas de la sociedad.
- i) Presentación del estatus de las auditorías en los procesos de mantenimiento y metodologías que se tienen establecidas y que se utilizan por parte de la sociedad para mantener los riesgos actualizados.
- j) Se aprobaron los avances del plan de trabajo para el ejercicio de 2020 y la remediación de las observaciones sobre el ejercicio de 2019.
- k) Presentación del tema de Ciberseguridad y resultados de la auditoría a los sistemas tecnológicos de la sociedad de cómo está blindada la compañía y su sistema de monitoreo continuo, así como el tema de home office.
- l) Presentación y aprobación del programa de seguros que tiene actualmente la sociedad.
- m) La presentación de los esquemas reportables que se deben de presentar ante el SAT.
- n) Presentación sobre el Plan de Recuperación de los impuestos de la Sociedad.

En términos del artículo 34 de las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, este Comité cumplió con las obligaciones siguientes:

- a) Se aprobaron los resultados de la evaluación del desempeño del Auditor Externo Independiente, así como de la calidad del Informe de Auditoría Externa, los comunicados y opiniones, elaborados en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I anterior del artículo 34 citado.
 - b) No hubo denuncias realizadas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero sobre temas relacionados con la auditoría externa.
- II. Se cumplió con lo señalado en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores tratándose los siguientes temas:**
- o) La ratificación y aprobación del pago de honorarios a los Auditores Externos para el ejercicio de 2020 de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C., (Deloitte Touche Tohmatsu Limited).



- p) El Comité se cercioró que la Firma de Auditores Externos de Deloitte (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.) cumpliera con los criterios de independencia que establece la normativa aplicable y revisó el presupuesto de honorarios por los servicios de auditoría externa.
- q) Se revisaron los Estados Financieros de Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V., y empresas subsidiarias dictaminados por el ejercicio de 2020, autorizándose junto con el correspondiente Dictamen, a efecto de que una vez aprobados por el Consejo de Administración, sean sometidos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y sean presentados a la Bolsa Mexicana de Valores.
- r) Se presentó el informe del Director General de la Sociedad para su aprobación y posterior presentación al Consejo de Administración y a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- s) Se presentó el informe sobre el cumplimiento de las operaciones de GCC con partes relacionadas, las cuales fueron aprobados para su presentación al Consejo de Administración
- t) Se presentó por parte de Auditoria Interna las observaciones y recomendaciones del ejercicio 2020.
- u) Se presentó por parte del equipo auditor la información a presentar a la CNBV y a la BMV en relación al cumplimiento a la Nueva Circular de Auditores Externos para la evaluación del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias.
- v) El Comité se aseguró que la Administración diese adecuado seguimiento a las recomendaciones y acciones correctivas sugeridas por los Auditores externos de Deloitte (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.), sin que se presentaran irregularidades o fallas, emitiendo su opinión en los distintos asuntos de su competencia.
- w) Se aprobaron los avances en control interno y normatividad contable para el ejercicio de 2020.
- x) Se aprobó el informe presentado respecto del buzón de sugerencias que tiene la sociedad y que este Comité solicitó, respecto de las acciones y consecuencias que se han tomado en relación a las quejas y/o casos vistos en el Comité de Ética.
- y) No se presentó dispensa alguna para aprovechar oportunidades de negocio por parte de algún Consejero, Directivo Relevante o persona con poder de mando.

Chihuahua, Chih., a 15 de marzo de 2021

Atentamente,

Fernando Ruiz Sahagún
Presidente del Comité de Auditoria
y Prácticas Societarias